

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Uno de los dormitorios instalados en el Palacio de la Virreina,  
en su calidad de Museo de Artes Decorativas.

# SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Publicaciones y disposiciones oficiales . . . . .	637
Anuncios oficiales . . . . .	638
Notas informativas :	
Don José M. <sup>a</sup> de Porcioles ha sufrido una intervención quirúrgica. . . . .	639
Distinción al señor Alcalde . . . . .	639
El programa de las Fiestas de la Merced. . . . .	639
Concurso de escaparates. . . . .	639
Exhibición de automóviles «prehistóricos». . . . .	639
Vacaciones del personal de recaudación . . . . .	640
Facilidades a los beneficiarios de clases pasivas. . . . .	640
Movimiento demográfico . . . . .	640

## S U P L E M E N T O :

Pliego-tipo de condiciones y cuadros generales de características técnicas de los materiales, descriptivo de unidades de obra y de precios aplicables a la contratación de obras, instalaciones, servicios y suministros (*continuará*)



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

DEPÓSITO LEGAL, B. 1824. — 1958.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE AGOSTO

Día 3. — *Ministerio de la Gobernación.* — Orden sobre actuación de las Autoridades y Agentes municipales en materia de Tráfico.

### BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE JULIO

Día 31. — *Ayuntamiento de Barcelona.* —

Exposición al público, en el Negociado de Contribuciones Especiales, del expediente de reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras de construcción de aceras en las calles de Rosellón y Entenza.

MES DE AGOSTO

Día 1.º — Exposición al público, en el Negociado de Contribuciones Especiales, del expediente de reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras de construcción de aceras en la avenida de Rius y Taulet, avenida de la Técnica, calles Hostafranchs, Leyva y otras.



## ANUNCIOS OFICIALES

### SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES

#### CONCURSO

Se anuncia concurso de «Repoblación forestal en la zona NO. del Polígono de Montbau», bajo el tipo de 288,836'10 ptas., según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Monjuich).

La duración de estos trabajos será la del período próximo inmediato natural de plantación.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto especial ordinario de Gastos para 1961 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 5,776'72 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede del Servicio Municipal de Parques y Jardines, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal Presidente de su Consejo de Administración, el día en que se cumplan los veintiún hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 2 de agosto de 1961. — El Director gerente, LUIS RIUDOR CAROL.

#### CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

La Excm. Comisión municipal permanente, en sesión de 14 de enero de 1959 acordó imponer contribuciones especiales a los propietarios especialmente beneficiados por las obras de construcción de aceras en las calles de Rosellón y Entenza, repartiéndolo entre los mismos, y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas, la cantidad de pesetas 184,244'76, equivalente al 90 por 100 del costo de la obra realizada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Haciendas locales, para que, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio, pueda examinarse el expediente núm. 2648 en el Negociado de Ingresos de la Intervención de Fondos, y, durante los ocho días siguientes, presentar los interesados legítimos las reclamaciones que estimen oportunas, fundadas en los motivos que determina el propio Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 21 de julio de 1961. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Excm. Comisión municipal permanente, en sesión de 26 de abril de 1961 acordó imponer contribuciones especiales a los propietarios beneficiados por las obras de construcción de aceras en la avenida de Rius y Taulet, avenida de la Técnica y en las calles Hostafrachs, Leyva, Moyanés, Nuestra Señora de Port, Aviador Ruiz de Alda, 26 de Enero, Vilageliu y Gavaldá, Vilardell y Antiguo Puente de las Vacas, repartiéndolo entre los mismos, y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas, la cantidad de 361,125'62 ptas., equivalente al 90 por 100 del costo de la obra realizada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Haciendas locales, para que dentro de quince días, siguientes al de la inserción de este anuncio, pueda examinarse el expediente núm. 3104 en el Negociado de Ingresos de la Intervención de Fondos, y durante los ocho días siguientes presentar, los interesados legítimos, las reclamaciones que estimen oportunas, fundadas en los motivos que determina el propio Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 21 de julio de 1961. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### OBJETOS HALLADOS

Cuantas personas hayan sufrido extravío de algún objeto en la vía pública, taxis, metros, tranvías o autobuses pueden personarse en la Mayoría de este Ayuntamiento, Servicio de hallazgos, donde se encuentran depositados a disposición de quienes acrediten la pertenencia, los objetos siguientes: Varias documentaciones personales, carteras de negocio, monederos y billeteros, paraguas, gafas, herramientas, llaves, máquinas fotográficas, relojes, pulseras, suéters y objetos varios.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 615 del Código Civil.

Barcelona, 5 de agosto de 1961.

# NOTAS INFORMATIVAS

## Don José María de Porcioles ha sufrido una intervención quirúrgica

A última hora de la tarde del sábado, día 31 de julio, en el Instituto Policlínico, sufrió una intervención quirúrgica de urgencia el Alcalde de la ciudad, don José M.<sup>a</sup> de Porcioles Colomer.

La operación fue realizada felizmente por el doctor don Pedro Piu-lachs, catedrático de nuestra Facultad de Medicina, asistido por el doctor don Alberto Assalit, Concejal del Ayuntamiento, y hallándose presente el catedrático doctor don Arturo Fernández Cruz.

El Gobernador civil, don Matías Vega Guerra, al conocer la noticia, se interesó por el estado del señor de Porcioles, personándose en la clínica, haciéndolo también otras personalidades barcelonesas.

Asimismo fue visitado por el Arzobispo-Obispo de la diócesis, doctor Modrego Casaus.

El ilustre enfermo se encuentra muy mejorado, y ha podido ya abandonar la clínica para acabar de restablecerse en su domicilio particular.

Entre las personas que se interesaron por su estado figuran los Ministros de Trabajo, Gobernación, Comercio, Justicia, Vivienda y Secretario general del Movimiento; primer y segundo Jefes de la Casa Civil de S. E. el Generalísimo; Presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao; los Alcaldes de Madrid, Sevilla y Gerona; la Delegada nacional de la Sección Femenina, señorita Pilar Primo de Rivera; Capitán general de Cataluña, don Pablo Martín Alonso, y otras muchas personalidades de toda España, que es imposible enumerar.

## Distinción al señor Alcalde

La Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de las Ramblas, acompañados de los Concejales señores Abe-

llán y Oms, han visitado al señor Alcalde, haciéndole entrega del título de Presidente de honor de dicha entidad.

## El programa de las Fiestas de la Merced

Cerrado el plazo que se dio a las entidades públicas y a las particulares para proponer a los organizadores de las Fiestas de la Merced aquellos actos y festejos que estimasen debían añadirse al programa oficial, se está procediendo a la confección del mencionado programa general mercedario.

Por las impresiones que se tienen actualmente sobre la marcha de aquel laborioso trabajo, aquellos que lo llevan a cabo consideran que, en su conjunto, los festejos tendrán un gran interés para todos.

## Concurso de escaparates

Con motivo de las Fiestas de la Merced, el Ayuntamiento ha convocado un concurso de escaparates entre los comerciantes establecidos en Barcelona.

Los comercios participantes podrán elegir cualquier tema, siempre que sea de carácter barcelonés, aunque este año, en atención a la importancia de la Exposición de Arte Románico que se está celebrando en el Palacio Nacional de Montjuich, el Ayuntamiento verá con gusto que se conceda preferencia a este tema.

Se establecerán tres grupos de establecimientos: Alimentación, Vestido y tocado y Usos domésticos, concediéndose a cada uno de estos grupos una Medalla de oro, una Medalla de plata y una Medalla de bronce, con sus respectivos diplomas, y además podrán otorgarse tres menciones honoríficas por grupo.

El Jurado tendrá en cuenta, junto con el esmero de la presentación, la habilidad y el ingenio con que haya

sido plasmado el tema o motivo de cada escaparate.

El concurso comprenderá desde el 23 de septiembre al 7 de octubre próximos, y los escaparates participantes deberán permanecer abiertos todos los días, incluso los festivos, hasta las nueve de la noche como mínimo.

Los comerciantes que deseen inscribirse deberán efectuarlo, del 1.º al 15 de septiembre, en la Oficina de las Fiestas de la Merced (Oficina Central de Turismo e Información, avenida de la Puerta del Ángel, número 8, bajos), donde se les facilitará el impreso correspondiente, y en el que podrán hacer constar, entre otros datos que preceptivamente se exijan, el nombre y apellidos del artista que haya realizado la decoración del escaparate.

## Exhibición de automóviles «prehistóricos»

Uno de los festejos que seguramente gozarán de mucha popularidad durante las próximas Fiestas de la Merced será la exhibición, en el vestíbulo del Palacio de la Virreina, de unos quince automóviles «prehistóricos» propiedad de algunos miembros de la sociedad Amigos de los Coches Veteranos.

La mayoría de aquellos vehículos han desfilado últimamente por las calles de nuestra ciudad, con motivo de fiestas ciudadanas y de competiciones deportivas, y su paso ha constituido siempre un motivo de viva curiosidad por parte de los barceloneses, que han contemplado con simpatía aquel divertido espectáculo, que tantas evocaciones ha despertado en quienes lo han presenciado.

Actualmente se están realizando gestiones para que aquellas viejas glorias del automovilismo barcelonés sean incorporadas a la Cabalgata que desfilará por Barcelona durante las brillantes fiestas mercedarias, organizada, como se sabe, por el Real Circulo Artístico.

### Vacaciones del personal de recaudación

Como de costumbre, y al objeto de unificar las vacaciones del personal de las zonas de recaudación del Ayuntamiento, quedarán cerradas las oficinas de las mismas y las de la Central, desde el día 16 hasta el día 31 del corriente mes.

Continuarán funcionando, no obstante, los servicios de recaudación directa, en las mismas oficinas que vienen prestando aquel cometido.

### La Fiesta mayor de la Bordeta

La Delegación municipal del Distrito VII recuerda a los señores propietarios y comerciantes de La Bordeta, así como a los particulares, que estarán exentos de pago de derechos

los permisos para pintar o repintar fachadas, rótulos y escaparates, siempre que lo soliciten y efectúen dentro de los quince días anteriores a la Fiesta Mayor de La Bordeta, que empezará el día 2 de septiembre. Las peticiones deberán ser presentadas en las oficinas del Servicio de Edificación particular de la Casa Consistorial.

### Facilidades a los beneficiarios de clases pasivas

La Delegación de Servicios de Régimen Interior y Relaciones Públicas del Ayuntamiento ha facilitado la siguiente nota:

«Al objeto de dar las máximas facilidades a los beneficiarios de clases pasivas, y para evitarles excesivos

desplazamientos, el excelentísimo señor Alcalde ha dispuesto que el pago de las correspondientes pensiones, a partir de las del mes de agosto, se realice en las Oficinas municipales de distrito.

Cada perceptor podrá elegir aquella en la cual desee le sea abonada la pensión, de acuerdo con las instrucciones que sobre el particular le serán dadas en el momento de percibir la del mes de julio, cuyo pago se verificará como ha venido haciéndose hasta la fecha.»

### Movimiento demográfico

Durante la semana del 24 al 30 de julio se registró el siguiente movimiento demográfico en Barcelona: Nacimientos, 614; defunciones, 179.

